



**RESOLUCIÓN NÚMERO 012**

Febrero 11 de 2026

**POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD COMO COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.**

El Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias de la Salud, en uso de las atribuciones que le concede el Estatuto General de la Universidad de Córdoba y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2026, aprobó ratificar los programas de extensión de los programas académicos de la facultad y designar los coordinadores.

Que es función del Consejo de Facultad emitir esta clase de actos.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratifíquese los siguientes Programas de extensión y sus docentes coordinadores:

LURKY CADAVID VELÁSQUEZ, coordinadora del programa de extensión de ancianos, adscrito al Departamento de Enfermería.

NYDIA NINA VALENCIA JIMÉNEZ, coordinadora del programa de extensión de Salud Familiar, adscrito al Departamento de Enfermería.

JAVIER ALONSO BULA ROMERO, coordinador del programa de extensión solidaria "Salud de la Mujer, la Madre y el Niño", adscrito al Departamento de Enfermería.

MÓNICA HANNA LAVALLE, coordinadora del programa radial "POR SU SALUD", emitido por la emisora Institucional Unicor Estéreo y adscrito al Departamento de Enfermería.



NEILA BERROCAL NARVÁEZ, coordinadora del programa de extensión "VISA PÚBLICA", adscrito al Departamento de Enfermería.

CONCEPCION HERRERA GUTIERREZ, coordinadora del programa de extensión "Lactancia Materna", adscrito al Departamento de Enfermería.

CLELIA ROSA CALAO RAMOS, coordinadora del Programa de extensión "Córdoba Educativa Sana y Responsable" y del programa de extensión solidaria "COMUNIDADES SALUDABLES", adscritos al Departamento de Bacteriología.

AGUSTINA NOBLE GONZÁLEZ, coordinadora del programa de extensión "Educación y fidelización de donantes de sangre en la Universidad de Córdoba", adscrito al Departamento de Bacteriología.

NESTOR VANEGAS BUELVAS, coordinador del programa de extensión "Consultorio Empresarial", adscrito al Departamento de Salud pública.

IGNACIO CHICA ARRIETA, coordinador del programa de extensión "Farmacia Comunitaria", adscrito al Departamento de Regencia y Farmacia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide la presente Resolución en la ciudad de Montería a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

HILTONY VILLA DANGOND  
Decano

DOMINGA MARÍA QUINTERO CALDERÓN  
Secretaria Académica